

AVISO COMPLEMENTARIO



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE XXIV DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (DÓLAR MEP) Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES, A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁN EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario N2**”) al aviso de suscripción de fecha 18 de septiembre de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”), al suplemento de prospecto de fecha 18 de septiembre de 2026 (el “**Suplemento**”) y al aviso complementario de fecha 22 de septiembre de 2026 (el “**Aviso Complementario N1**”), de Credicutas Consumo S.A. continuadora de Credishopp S.A. (“**Credicutas**” o la “**Emisora**”) con relación a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) serie XXIV, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep), a ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep) y/o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles (conforme dicho término se define más adelante), a una tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Serie XXIV**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), que serán emitidas por un valor nominal de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa (el “**Monto Máximo de Emisión**”).

Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Credicutas en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$ 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”). El Aviso Complementario N° 2 debe ser leído junto con el Suplemento, el prospecto del Programa de fecha 30 de julio de 2026 (el “**Prospecto**”), el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario N1, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N1 y el presente Aviso Complementario N2, los “**Documentos de la Oferta**”) publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), www.argentina.gob.ar/cnv bajo el ítem: “Empresas” de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (el “**A3 Mercados**”) y el “**Boletín Electrónico de A3 Mercados**”, respectivamente), en la página web de A3 Mercados (<https://marketdata.mae.com.ar/>) bajo la sección Mercado Primario (la “**Página Web de A3 Mercados**”) y en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos (“**BYMA**”) a la BCBA (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) y junto con el Boletín Electrónico de A3 Mercados, la Página Web de A3 Mercados y la AIF, los “**Sistemas Informativos**”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en este Aviso Complementario N° 2 tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Por medio del presente, se informa al público inversor que se ha incorporado a **Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.** como Agente Colocador, por lo que se incorpora la siguiente información en los Documentos de la Oferta:

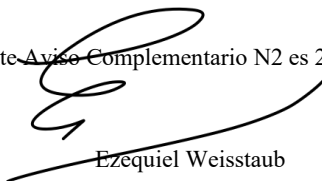
(ix) **Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.**, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (At.: Paz Sementuch / Matías Veloso / Pablo Kenny, Tel.: 5235 2832 / 2833 / 2835, e-mail: mesa@bst.com.ar);

OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA AUTORIZADA BAJO LAS RESOLUCIONES N°RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 Y N°RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV DEL 17 DE ABRIL DE 2019 DEL DIRECTORIO DE LA CNV; PRIMER AUMENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2022-53-APN-GE#CNV DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022; PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DEL PLAZO DEL PROGRAMA FUE RESUELTA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N°DI-2023-44-APN-GE#CNV DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023; Y SEGUNDO AUMENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$ 250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) FUE RESUELTA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N°DI-2025-37-APN-GE#CNV DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025.

AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE PROSPECTO DE PROGRAMA. EL PROSPECTO DE PROGRAMA NO HA SIDO OBJETO DE APROBACIÓN NI PRONUNCIAMIENTO PREVIO POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. LA VERACIDAD, SUFICIENCIA E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE PROGRAMA ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA EMISORA, Y EN LO QUE LES ATAÑE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DEL AUDITOR Y DE LOS DEMÁS SUJETOS FIRMANTES DEL MISMO.

Estas autorizaciones solo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores Interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en los Documentos de la Oferta y los Estados Contables de la Sociedad.

La fecha del presente ~~Aviso~~ Complementario N2 es 22 de septiembre de 2026.



Ezequiel Weisstaub

Subdelegado

CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

Co-Organizadores



Banco Industrial S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 73.



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 153.

Agentes Colocadores



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 153.



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 66.



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio. Matrícula CNV N° 688.



Buenos Aires Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 497.
Agente de Colocación y Distribución Integral. Matrícula CNV N° 12.



INVIU S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral. Matrícula CNV N° 205.
Agente de Colocación y Distribución Integral de FCI. Matrícula CNV N° 121.



Finco Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio. Matrícula CNV N° 596.



ACA Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio. Matrícula CNV N° 1304



Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV N° 54.



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 64.